

MENDOZA, 23 SEP 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16674/19 en el que la egresada Mónica Elena RESTOM tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN FLAUTA.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/8 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

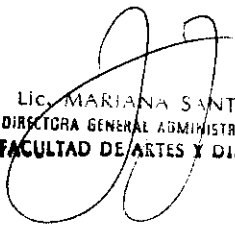
ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN FLAUTA a la egresada Mónica Elena RESTOM (D.N.I. N° 17.295.456) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el CATORCE (14) de noviembre de 1964, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y sus modificatorias ordenanza N° 6/08-C.S. y 42/10-C.S., con fecha de egreso VEINTINUEVE (29) de abril de 2019 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

654

F. A.
pg



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERE
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO